

E 153999

10

Quito D.M., 29 de marzo de 2017

5100



Señor

HERNÁN DARÍO MEJÍA ÁLVAREZ

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA COLOMBINA DEL ECUADOR S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a usted como **PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL** de la misma, por el período estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 23 de septiembre del 2005, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 04 de octubre de 2005.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General, en caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, lo subrogará el Primer o Segundo Suplente del Gerente General en su orden, esto es, en primer lugar, el Primer Suplente del Gerente General y, solo en caso de falta, ausencia o impedimento de éste y del Gerente General, actuará el Segundo Suplente. Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas; sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Marielena Jarrín Naranjo
SECRETARIA AD-HOC

Lugar y fecha: Cali, 3 de abril de 2017.

En esta fecha acepto la designación de Primer Suplente del Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

HERNÁN DARÍO MEJÍA ÁLVAREZ
PAS. PE074162

lo enmendado vale



RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO
ART. 68 DTD. 960 DE 1.979

Fecha 03 ABR 2017
en la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca.
República de Colombia, donde se encuentra ubicada la Notaria 7a.
del Circulo, Compareció Hernán Darío Rojas
Identificado(a) con C.C. No. 16651014 de Cali
y manifiesta que el contenido de este documento es cierto y que la
Firma y huella en el puestos son suyas y auténticas. Para constancia firma
El compareciente.

[Firma]

Autoriza el reconocimiento

HUELLA IND. DER.

El Notario





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

CARDONA NIEVA DUFAY

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIA ENCARGADA

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS VALLE

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/4/2017 10:36:30 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2REE1036395630
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HERNAN DARIO MEJIA ALVAREZ
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CARTA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005204509

Expedido (mm/dd/aaaa): 03/29/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



TRÁMITE NÚMERO: 21331



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	16301
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5100
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA COLOMBINA DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MEJIA ALVAREZ HERNAN DARIO
IDENTIFICACIÓN:	PE074162
CARGO:	PRIMER SUPLENTE GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2560 DEL. 04/10/2005.- NOT. 26 DEL. 23/09/2005 SH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y VIALPAR DE VILLAROE